

ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D. Alberto Bravo Gala, DNI n.º 50.071.554, con el número 8 bis, una puntuación de 29,05 puntos, en el ámbito territorial de Andalucía.

Segundo.-De conformidad con lo establecido en el punto 2.7.1. de la Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), por la que se convocaban las pruebas selectivas, procede rectificar la Orden JUS/577/2005, de 2 de marzo (BOE del día 12), que cumplía la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 203/2004, en el sentido de que D. Luis Gonzalez Mena, DNI N.º 45.273.422 S, que figuraba en la misma con el número 50 bis, deberá para ocupar el número 50 BIS 1 que por la puntuación 29,07 le corresponde.

Tercero.-Proceder a rectificar la Orden JUS/187/2005, de 24 de enero (BOE de 8 de febrero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), incluyendo en la misma a D. Alberto Bravo Gala, DNI n.º 50.071.554, como funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con el número 50 bis 2 en el Escalafón, que por la puntuación de 29,05 puntos, le corresponde.

Cuarto.-D. Alberto Bravo Gala deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 25 de noviembre, que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), en el ámbito de Andalucía.

Quinto.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

## UNIVERSIDADES

**5297** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Inmaculada Zamora Belver.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 28 de noviembre) y (B.O.P.V. de 9 de diciembre) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Inmaculada Zamora Belver, con D.N.I. n.º 30576574-Y, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», Código CUC8/1-D00142-1, adscrita al Departamento de «Ingeniería Eléctrica», Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juz-

gado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 20 de febrero de 2006.-El Rector, P. D. (Resolución de 03/06/05, «Boletín Oficial del País Vasco», de 19 de julio y «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

**5298** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Juan Vicente López Gandia, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2005 de esta Universidad, n.º 9/05 (Plaza Cód.: 3965), (B.O.E. de 22 de diciembre de 2005) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Vicente López Gandia con documento nacional de identidad n.º 20396848-B, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Urbanismo.

Valencia, 3 de marzo de 2006.-El Rector, Juan Juliá Igual.

**5299** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores de la de 17 de febrero de 2006, por la que se nombra a don Carlos Fernández Valdivielso, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la Resolución n.º 302/2006, de 17 de febrero, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.

Advertido error en la referida Resolución, procede rectificar la misma.

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.-Corregir la Resolución de nombramiento n.º 302/2006, de 17 de febrero, en los siguientes términos:

En el Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo de 2006, en la página 8971, columna A, donde dice: «Nombrar a D. Carlos Fernández Valdivielso Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Tecnología Electrónica, código 3341.», debe decir: «Nombrar a D. Carlos Fernández Valdivielso Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Tecnología Electrónica, código 3342.»

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 6 de marzo de 2006.-El Rector, Pedro Burillo López.

**5300** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores de la de 17 de febrero de 2006, por la que se nombra a don Miguel Ángel Gómez Laso, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la Resolución n.º 301/2006, de 17 de febrero, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.

Advertido error en la referida Resolución, procede rectificar la misma.